



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

066 O bis

11 de diciembre 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Teresa López Hernández

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y DE EDUCACIÓN, SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE PAGUEN LOS ADEUDOS PENDIENTES A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO, DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN NUESTRA ENTIDAD, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS SERGIO BÁEZ TORRES Y ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Morelia, Michoacán, a 29 de noviembre de 2019.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
Presidente de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado
de Michoacán de Ocampo.
Presente.

Sergio Báez Torres y Antonio de Jesús Madriz Estrada, Diputados por MORENA de la LXXIV Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II, 236 fracciones I, II, III y IV y el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentamos ante este Pleno la siguiente *Propuesta de Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante el cual esta Soberanía exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado para que, a través de las secretarías de Administración y Finanzas, y de Educación estatales, realice las gestiones necesarias ante la Federación a efectos de que se paguen todos los adeudos pendientes de fin de año a los trabajadores del sector educativo, de los niveles de educación media superior y superior en nuestra entidad*, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos del Cuarto informe de Gobierno en el ciclo escolar 2018-2019, el gobierno estatal atendió una matrícula de un millón 429 mil 416 alumnos, desde educación inicial hasta superior; 49 mil 268 fueron estudiantes de educación inicial y especial, un millón 272 de educación básica, 174 mil 466 de media superior, 129 mil 831 de licenciatura y Posgrado y 75 mil 579 de capacitación para el trabajo.

Ello a través de La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, el Tele bachillerato Michoacán, el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, el

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán CONALEP, la Universidad Tecnológica de Morelia, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Michoacán de Ocampo, la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, la Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán, y la Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas las cuales en conjunto cuentan con un presupuesto estimado modificado según el tercer informe trimestral de la cuenta Pública 2019 a septiembre de 2019 de \$ 5,027,848,985.54 de pesos.

¿Cuál es lo grave se preguntarán entonces? Que, de dicho presupuesto al 30 de septiembre de 2019, ya se han ejercido \$4,706,663,467.70, por lo que para cubrir los meses faltantes de octubre, Noviembre y Diciembre de 2019, solo restaban \$321,185,517.84 de pesos para sostener a un total de 13 instituciones educativas que aglutinan en su conjunto a casi 300 mil alumnos.

Pero eso no es lo más preocupante, en 2018 según el documento de la cuenta pública anual “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación Administrativa, Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018”, el total de lo que se gastó en dicho año, lo pagado, el gasto real de estas trece instituciones educativas fue por un total de \$6,156,046,052.29 de pesos.

Ello nos deja con un déficit de -\$1,128,197,066.75 de pesos que realmente es lo que se debe de pagar a estas trece instituciones de educación media superior y superior, así como de capacitación en el trabajo en nuestra entidad por lo que resta del año que termina.

Dicha situación de déficit, en estos sectores educativos de nuestra entidad lo expresamos de forma concreta en la siguiente tabla:

Egresos Michoacán 2019	Presupuesto 2019 modificado Cuenta Publica 2019	Cuenta publica 2019 al 30 de septiembre devengado pagado	Por Ejercer 2019	Cuenta Publica 2018 Ejercicio Final Pagado	Diferencia por ejercer 2019 Cuenta Publica 2018
Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo	\$ 2,827,441,892.00	\$ 2,526,581,796.66	\$300,860,095.34	\$ 3,369,742,411.33	-\$ 542,300,519.33
Universidad Virtual del Estado de Michoacán	\$ 15,672,828.00	\$ 15,672,828.00	\$ -	\$ 17,428,240.00	-\$ 1,755,412.00
Telebachillerato Michoacán	108,301,135.00	\$ 107,909,858.00	\$ 391,277.00	\$ 139,919,836.50	-\$ 31,618,701.50
Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	881,182,177.94	\$ 870,329,276.44	\$ 10,852,901.50	\$ 1,256,937,566.23	-\$ 375,755,388.29
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado De Michoacan CONALEP	\$ 188,032,247.68	\$ 185,121,172.68	\$ 2,911,075.00	\$ 261,164,368.38	-\$ 73,132,120.70
Universidad Tecnológica de Morelia	\$ 51,165,968.00	51,165,968.00	\$ -	\$ 30,484,416.00	\$ 20,681,552.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán	\$ 706,612,788.51	701,021,341.51	\$ 5,591,447.00	\$ 728,016,992.81	-\$ 21,404,204.30
Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Michoacan de Ocampo	\$ 55,901,888.00	55,901,888.00	\$ -	\$ 67,001,221.56	-\$ 11,099,333.56
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	\$ 30,652,206.28	30,652,206.28	\$ -	\$ 48,519,433.03	-\$ 17,867,226.75
Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán	\$ 5,828,133.15	5,828,133.15	\$ -	\$ 3,333,336.00	\$ 2,494,797.15
Universiada Politécnica de Lázaro Cárdenas Michoacan	\$ 5,222,212.00	\$ 5,205,470.00	\$ 16,742.00	\$ 3,638,422.00	\$ 1,583,790.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 146,180,599.98	\$ 145,618,619.98	\$ 561,980.00	\$ 225,876,586.45	-\$ 79,695,986.47
Universidad Tecnológica del Oriente	\$ 5,654,909.00	5,654,909.00	\$ -	\$ 3,983,222.00	\$ 1,671,687.00
Totales Absolutos	\$ 5,027,848,985.54	\$ 4,706,663,467.70	\$321,185,517.84	\$ 6,156,046,052.29	-\$ 1,128,197,066.75

La UMSNH tiene un déficit para terminar el año al hacer el comparativo de la cuenta pública 2018, con lo que ejercido en el año de -\$542,300,519.3e, de pesos; el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, acaba el año con -\$375,755,388.29 de pesos y así, casi todas las instituciones educativas de educación media y de educación tienen un grave déficit que afectará a todo su personal académico, administrativo y manual directamente y a la economía michoacana en su conjunto.

No buscamos culpables, pues lo somos todos al aprobarle al ejecutivo, presupuestos con un claro déficit presupuestario.

Esto demuestra que debemos construir presupuestos de egresos responsables y basados en un análisis serio y conforme a los números de las cuentas públicas de nuestra entidad.

Por lo que también debemos de ser solidarios y exhortar al ejecutivo, a que busque los recursos necesarios para cubrir dicho déficit, así como también pedir al gobierno federal que apoye al gobierno estatal mediante los convenios que sean necesarios para cubrir dichos gastos.

Pero las instituciones educativas deben de poner de su parte, así como los sindicatos que las conforman, por lo que debemos de también exhortarles a que realicen una gran reforma integral a la normatividad de cada una de las mismas que incluya acciones concretas para la reingeniería administrativa, la creación de contralorías internas, la implementación de políticas públicas para la transparencia del ejercicio presupuestario y el combate a la corrupción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, tenemos a bien a presentar ante este pleno la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, para quedar como sigue:

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente al titular del ejecutivo del estado para que a través de las Secretarías de Administración y Finanzas y de educación estatales realice las gestiones necesarias ante la federación a efectos de que se paguen todos los adeudos pendientes de fin de año a los trabajadores del sector educativo de los Niveles de Educación media superior y superior en nuestra entidad

Segundo. Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Educación pública para que de forma coordinada trabajen en un posible convenio entre el estado de Michoacán y el gobierno federal para contener y atender el grave déficit educativo en el sistema educativo estatal.

Tercero. Se exhorta a las instituciones educativas de educación media superior y superior dependientes del estado, a que realicen una gran reforma integral a la normatividad de cada una de las mismas que incluya acciones concretas para la reingeniería administrativa, la creación de contralorías internas, la implementación de políticas públicas para la transparencia del ejercicio presupuestario y el combate a la corrupción.

Es cuanto.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 29 días del mes de noviembre del año 2019.

Atentamente

Dip. Sergio Báez Torres

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx